

Estimado/a partícipe:

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI (nº de registro CNMV 562) como fondo beneficiario (absorbente) y CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI (nº de registro en CNMV 1.247), como fondo fusionado (absorbido).

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de abril de 2020.

2. Contexto y Justificación de la fusión.

La fusión se plantea de común acuerdo entre la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, con objeto de simplificar la oferta de Fondos de Inversión del grupo Caixabank, S.A. y diferenciarla para facilitar su comercialización.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar cambios sustanciales en la incorporación en las clases Estándar, Plus y Premium de una comisión de reembolso del 4% aplicada hasta los 30 días contados a partir de la fecha de suscripción de la participación, que entrará en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

Tras la ejecución de la fusión, los partícipes de la clase Estándar de CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI pasarán a formar parte de la clase Estándar de CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI (comisión gestión 2,2% – comisión depósito 0,125% – inversión mínima inicial 600 euros – inversión mínima a mantener 6 euros); los partícipes de la clase Plus de CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI pasarán a formar parte de la clase Plus de CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI (comisión gestión 1,5% – comisión depósito 0,125% – inversión mínima inicial 50.000 euros – inversión mínima a mantener 50.000 euros); los partícipes de la clase Premium de CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI pasarán a formar parte de la clase Premium de CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI (comisión gestión 1,1% – comisión depósito 0,1% – inversión mínima inicial 300.000 euros – inversión mínima a mantener 300.000 euros); y los partícipes de la clase Cartera de CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI pasarán a formar parte de la clase Cartera de CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI (comisión gestión 0,6% – comisión depósito 0,02%). Si un partícipe desea incorporarse a una clase con mejores condiciones que la que le corresponde, tendría que solicitar el traspaso a la misma siempre que reuniese las exigencias de ésta. Se recuerda que este tipo de traspasos tienen consecuencias fiscales para los partícipes que no sean personas físicas residentes.

En el **Anexo 1** se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionados hasta la ejecución de la fusión

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.
--

5.3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la clase Estándar del fondo CAIXABANK BOLA SMALL CAPS EURO, FI y el valor liquidativo de la clase Estándar del fondo CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI; el valor liquidativo de la clase Plus del fondo CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI y el valor liquidativo de la clase Plus del fondo CAIXABANK BOLA GESTION EURO, FI; y el valor liquidativo de la clase Premium del fondo CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI y el valor liquidativo de la clase Premium del fondo CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI; y el valor liquidativo de la clase Cartera del fondo CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI y el valor liquidativo de la clase Cartera del fondo CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

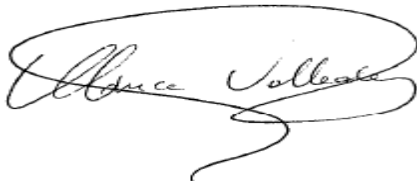
La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web del comercializador del Fondo (www.caixabank.es/fusionesfondos). La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la primera quincena del mes de junio de 2020.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.



Fdo.: D^a. Mónica Valladares Martínez
Caixabank Asset Management SGIIC, S.A.U.

**Anexo: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.
Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor del fondo beneficiario.**

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.1

Concepto	Fondo fusionado -absorbido- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	CLASE ESTÁNDAR - CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	CLASE ESTÁNDAR - CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Variable Euro</i>	<i>Renta Variable Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Mid Cap Net Return (M7EMMC), únicamente a efectos informativos o comparativos. Invertirá en renta variable, directa o indirectamente, más del 75% y al menos el 60% será emitido por entidades radicadas en el área euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades radicadas en países emergentes europeos con una exposición máxima del 40%. Invierte en títulos de baja y media capitalización bursátil que la Gestora considere con potencial de revalorización y que coticen mayoritariamente en mercados europeos y denominados en monedas europeas. La exposición máxima a riesgo divisa será del 30%.</i></p> <p><i>La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija, pública o privada, sin una duración predeterminada. También podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Estos activos tendrán calificación crediticia media y/o alta (mínimo BBB-). Podrá invertir, hasta el 10% de su patrimonio, en IIC financieras acordes con su vocación inversora, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Net Return Index (MSDEEMUN), únicamente a efectos informativos o comparativos.</i></p> <p><i>La exposición a renta variable será como mínimo del 75%, y al menos el 60% emitida por entidades de la zona Euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades de países emergentes europeos con un máximo del 15%, sin descartar otros países de la OCDE.</i></p> <p><i>Habitualmente la exposición a renta variable será del 100%, pudiendo ser de baja, media y/o, fundamentalmente, alta capitalización bursátil. La exposición máxima a riesgo divisa es del 30%.</i></p> <p><i>El resto se invertirá en renta fija, pública o privada, y un máximo del 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, que sean líquidos. Estos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-).</i></p> <p><i>Podrá invertir un máximo del 10% en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank.</i></p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	<i>6 en una escala de 1 a 7</i>	<i>6 en una escala de 1 al 7</i>
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<i>2,38%</i>	<i>2,4%</i>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<i>2,2% sobre el patrimonio</i>	<i>2,2% sobre el patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>0,125% sobre el patrimonio</i>	<i>0,125% sobre el patrimonio</i>

<i>Comisión por Reembolso</i>	--	<i>4% sobre el importe reembolsado. Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción.</i>
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud.</i>

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.2

Concepto	Fondo fusionado -absorbido- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	CLASE PLUS - CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	CLASE PLUS - CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Variable Euro</i>	<i>Renta Variable Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Mid Cap Net Return (M7EMMC), únicamente a efectos informativos o comparativos. Invertirá en renta variable, directa o indirectamente, más del 75% y al menos el 60% será emitido por entidades radicadas en el área euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades radicadas en países emergentes europeos con una exposición máxima del 40%. Invierte en títulos de baja y media capitalización bursátil que la Gestora considere con potencial de revalorización y que coticen mayoritariamente en mercados europeos y denominados en monedas europeas. La exposición máxima a riesgo divisa será del 30%.</i></p> <p><i>La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija, pública o privada, sin una duración predeterminada. También podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Estos activos tendrán calificación crediticia media y/o alta (mínimo BBB-). Podrá invertir, hasta el 10% de su patrimonio, en IIC financieras acordes con su vocación inversora, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Net Return Index (MSDEEMUN), únicamente a efectos informativos o comparativos. La exposición a renta variable será como mínimo del 75%, y al menos el 60% emitida por entidades de la zona Euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades de países emergentes europeos con un máximo del 15%, sin descartar otros países de la OCDE.</i></p> <p><i>Habitualmente la exposición a renta variable será del 100%, pudiendo ser de baja, media y/o, fundamentalmente, alta capitalización bursátil. La exposición máxima a riesgo divisa es del 30%.</i></p> <p><i>El resto se invertirá en renta fija, pública o privada, y un máximo del 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, que sean líquidos. Estos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-). Podrá invertir un máximo del 10% en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank.</i></p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	6 en una escala de 1 a 7	6 en una escala de 1 a 7
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	1,68%	1,70%
<i>Comisión Gestión Directa</i>	1,5% sobre el patrimonio	1,5% sobre el patrimonio
<i>Comisión Depositario Directa</i>	0,125% sobre el patrimonio	0,125% sobre el patrimonio

<i>Comisión por Reembolso</i>	--	<i>4% sobre el importe reembolsado. Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción.</i>
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud.</i>

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.3

Concepto	Fondos fusionado -absorbido- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	CLASE PREMIUM - CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	CLASE PREMIUM - CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Variable Euro</i>	<i>Renta Variable Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Mid Cap Net Return (M7EMMC), únicamente a efectos informativos o comparativos. Invertirá en renta variable, directa o indirectamente, más del 75% y al menos el 60% será emitido por entidades radicadas en el área euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades radicadas en países emergentes europeos con una exposición máxima del 40%. Invierte en títulos de baja y media capitalización bursátil que la Gestora considere con potencial de revalorización y que coticen mayoritariamente en mercados europeos y denominados en monedas europeas. La exposición máxima a riesgo divisa será del 30%. La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija, pública o privada, sin una duración predeterminada. También podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Estos activos tendrán calificación crediticia media y/o alta (mínimo BBB-). Podrá invertir, hasta el 10% de su patrimonio, en IIC financieras acordes con su vocación inversora, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Net Return Index (MSDEEMUN), únicamente a efectos informativos o comparativos. La exposición a renta variable será como mínimo del 75%, y al menos el 60% emitida por entidades de la zona Euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades de países emergentes europeos con un máximo del 15%, sin descartar otros países de la OCDE. Habitualmente la exposición a renta variable será del 100%, pudiendo ser de baja, media y/o, fundamentalmente, alta capitalización bursátil. La exposición máxima a riesgo divisa es del 30%. El resto se invertirá en renta fija, pública o privada, y un máximo del 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, que sean líquidos. Estos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-). Podrá invertir un máximo del 10% en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank.</i></p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	<i>6 en una escala de 1 a 7</i>	<i>6 en una escala de 1 a 7</i>
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<i>1,25%</i>	<i>1,28%</i>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<i>1,1% sobre el patrimonio</i>	<i>1,1% sobre el patrimonio</i>

<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>0,1% sobre el patrimonio</i>	<i>0,1% sobre el patrimonio</i>
<i>Comisión por Reembolso</i>	--	<i>4% sobre el importe reembolsado. Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción.</i>
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud.</i>

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.4

Concepto	Fondos fusionados –absorbidos- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	CLASE CARTERA - CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	CLASE CARTERA - CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Variable Euro</i>	<i>Renta Variable Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Mid Cap Net Return (M7EMMC), únicamente a efectos informativos o comparativos. Invertirá en renta variable, directa o indirectamente, más del 75% y al menos el 60% será emitido por entidades radicadas en el área euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades radicadas en países emergentes europeos con una exposición máxima del 40%. Invierte en títulos de baja y media capitalización bursátil que la Gestora considere con potencial de revalorización y que coticen mayoritariamente en mercados europeos y denominados en monedas europeas. La exposición máxima a riesgo divisa será del 30%.</i></p> <p><i>La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija, pública o privada, sin una duración predeterminada. También podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Estos activos tendrán calificación crediticia media y/o alta (mínimo BBB-). Podrá invertir, hasta el 10% de su patrimonio, en IIC financieras acordes con su vocación inversora, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Net Return Index (MSDEEMUN), únicamente a efectos informativos o comparativos. La exposición a renta variable será como mínimo del 75%, y al menos el 60% emitida por entidades de la zona Euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades de países emergentes europeos con un máximo del 15%, sin descartar otros países de la OCDE.</i></p> <p><i>Habitualmente la exposición a renta variable será del 100%, pudiendo ser de baja, media y/o, fundamentalmente, alta capitalización bursátil. La exposición máxima a riesgo divisa es del 30%.</i></p> <p><i>El resto se invertirá en renta fija, pública o privada, y un máximo del 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, que sean líquidos. Estos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (mínimo BBB-). Podrá invertir un máximo del 10% en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank.</i></p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	<i>6 en una escala de 1 a 7</i>	<i>6 en una escala de 1 a 7</i>
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<i>0,67%</i>	<i>0,69%</i>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<i>0,6% sobre el patrimonio</i>	<i>0,6% sobre el patrimonio</i>

<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>0,02% sobre el patrimonio</i>	<i>0,02% sobre el patrimonio</i>
<i>Comisión por Reembolso</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud.</i>

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ESTÁNDAR, participación del fondo **CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI** (Código ISIN: ES0170738035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 562

La Gestora del fondo es CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. (Grupo gestora: LA CAIXA)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EMU Net Return Index (MSDEEMUN), únicamente a efectos informativos o comparativos..

Política de inversión:

La exposición a renta variable será como mínimo del 75%, y al menos el 60% emitida por entidades de la zona Euro, pudiendo invertir en valores emitidos por entidades de países emergentes europeos con un máximo del 15%, sin descartar otros países de la OCDE.

Habitualmente la exposición a renta variable será del 100%, pudiendo ser de baja, media y/o, fundamentalmente, alta capitalización bursátil. La exposición máxima a riesgo divisa es del 30%.

El resto se invertirá en renta fija, pública o privada, y un máximo del 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, que sean líquidos. Estos activos tendrán una calificación crediticia mínima media (rating mínimo BBB-).

Podrá invertir un máximo del 10% en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría "I" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por la exposición a renta variable y de concentración geográfica, aunque también presenta riesgos por la variación de tipos de interés, de crédito y de divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Comisiones de reembolso	4%
-------------------------	----

Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.

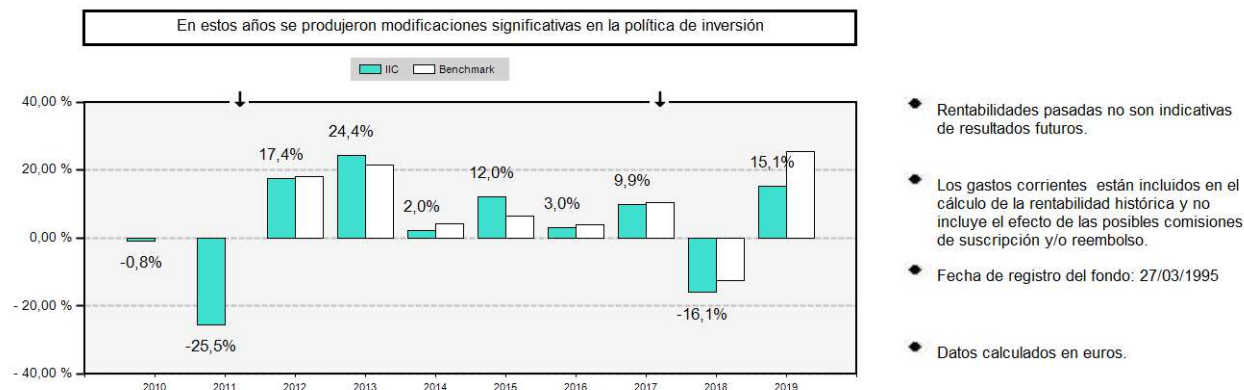
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes 2,40%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en las páginas web www.caixabankassetmanagement.com y www.caixabank.es.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la sociedad gestora (www.caixabankassetmanagement.com) y del comercializador (www.caixabank.es) del Fondo.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 27/03/1995 y está supervisado por la CNMV.